

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.
DIRECCION EN JEFE DEL SENASICA
OFICIO NO. B00.

011



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PECUA Y ALIMENTACIÓN



2008, Año de la Educación Física y el Deporte"
México, D.F., 17 de junio del 2008.

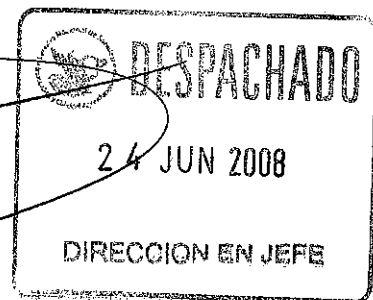
Dr. Francisco Ramos Gómez
Director General de Normas de la Secretaria de Economía

Con base en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, adjunto la notificación de las siguientes NOM's en materia zoonosanitaria, NOM-054-ZOO-1996, NOM-055-ZOO-1995, NOM-057-ZOO-1997 y NOM-063-ZOO-1999, correspondientes al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Zoonosanitaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EN JEFE

MVZ ENRIQUE SANCHEZ CRUZ



c.c.p. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, Secretario del Despacho.
MVZ. Francisco Velarde García, Director General de Salud Animal y Presidente del CONAPROZ.
Lic. Haley Reyes Pérez.- Director de Normalización y Verificación.
MVZ. Sara M. Aguilar Laurents, Subdirectora de Normas.

ESC/HRP/SMAL

Av. Municipio Libre 377, 7 ala B Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito
Juárez México, DF 03310
t. +52 (55) 5905 1005 ext. 51005 f. (55) ext. 51036
www.senasica.sagarpa.gob.mx

17 junio de 2008

**NOTIFICACION QUINQUENAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS
ZOOSANITARIAS
COMITE CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACION DE PROTECCION
ZOOSANITARIA**

CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	FECHA DE ULTIMA NOTIFICACION	CONCLUSION	FUNDAMENTO LEGAL
NOM-054-ZOO-1996	Establecimiento de cuarentenas para animales y sus productos.	09-JUN-1998	10-JUN-2003	RATIFICACION	Artículo 39 del Reglamento de la LFMN
NOM-055-ZOO-1995	Requisitos mínimos para la elaboración de vacunas empleadas en la prevención, control y erradicación de la influenza aviar	30-JUN-1998	10-JUN-2003	MODIFICACION	Artículo 40 fracción III del Reglamento de la LFMN
NOM-057-ZOO-1997	Método de prueba para la evaluación de efectividad en acaricidas para el control de la varroa	09-JUN-1998	10-JUN-2003	RATIFICACION	Artículo 39 del Reglamento de la LFMN
NOM-063-ZOO-1999	Especificaciones para los biológicos empleados en la prevención y control de las enfermedades que afectan a los animales.	03-JUN-2003	----	RATIFICACION	Artículo 39 del Reglamento de la LFMN